



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

4 de SETIEMBRE de 2013

12ª REUNIÓN – 11ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo Francisco
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PEREYRA, Miguel A.
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

ARAGONA, Ricardo Oscar (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA.

01 - Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento solicitando el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de los Expedientes N° 074-HCD-2008 y 219-HCD-2013.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

II – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. N° 178-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 71/13 por el cual se declaró de Interés el "Ciclo de Cine de Animación Canadiense.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

02 - **Expte. N° 047-HCD-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución 02/13, mediante la cual el H.C.D. se adhirió al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

03 - **Expte. N° 12463-D-2006.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a ajustar el valor de el subsidio del Plan de Realojamiento Habitacional.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

04 - **Expte. N° 226-HCD-2013.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Luís María Drago y Pedernera, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

05 - **Expte. N° 227-HCD-2013.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la calle Cervantes al 1600, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

06 - **Expte. N° 228-HCD-2013.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de la calle Miguel Cané y la Avda. de Mayo, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 - **Expte. N° 229-HCD-2013.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar la luminaria en la calle Cervantes al 1600, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 - **Expte. N° 230-HCD-2013.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informar a las autoridades del Consejo Escolar, la necesidad de la reparación general de las instalaciones del edificio educacional donde funcionan la Escuela Primaria N° 12 y la Escuela Media N° 2, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

09 - **Expte. N° 10851-G-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Consejo Consultivo Honorario Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Reconquista.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. N° 231-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al Poder Ejecutivo Nacional la pronta reglamentación de la Ley Nacional N° 26689.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

11 - **Expte. N° 232-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As.,

con el objeto de solicitarle que arbitre los mecanismos para dar cumplimiento con el Convenio de Fortalecimiento Logístico, celebrado el 24 de septiembre de 2010.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

12 - **Expte. N° 366-HCD-2012.**-DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Ordenanza N° 8673, sobre la regularización del derecho de libre tránsito y estacionamiento de Personas con Discapacidad.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 - **Expte. N° 388-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 09/11 mediante la cual se solicitaba incluir dentro del cambio de zonificación y/o tratamiento especial la manzana delimitada por la Avda. del Libertador y las calles Güemes y Lavalle de la Localidad de Acassuso.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

14 - **Expte. N° 233-HCD-2013.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación de "Bibliotecas Efímeras".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15 - **Expte. N° 234-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés la 3º Jornada de "Historia de la Ciudad de Martínez".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

16 - **Expte. N° 235-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer la poda en altura y el recorte de raíces de la especie situada en la calle Jacinto Díaz al 841, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 - **Expte. N° 236-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer la poda en altura de las especies situadas sobre la vereda de la calle Luís de Flores e/ Posadas y J. Ingenieros, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 237-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer el corte de raíces de la especie situada en la vereda de la calle 3 de Febrero al 784, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 - **Expte. N° 238-HCD-2013.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de DECRETO.- disponiendo el uso de formato digital para los documentos en el H.C.D.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20 - **Expte. N° 239-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder al recorte de raíces de la especie situada en la vereda de la calle Misiones 661, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. N° 240-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. adhiere a los términos de la Carta Abierta al Sr. Gobernador Don Daniel Scioli publicada por el Intendente Municipal Dr. Gustavo Posse y ratificando la Comunicación N° 92/12, mediante la cual se solicitaba aumentar los efectivos policiales en el Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

22 - **Expte. N° 241-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. establecer cuál es la mejor forma de regular el tránsito en la esquina de las calles Don Bosco y Garibaldi, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 - **Expte. N° 242-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión de diversos expedientes.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I, con pronto despacho.

24 - **Expte. N° 243-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando a la Ordenanza N° 5182/70 el Artículo 146 bis.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

25 - **Expte. N° 244-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de dar solución habitacional a la vecina Sra. Barraza Lucía.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26 - **Expte. N° 245-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la poda y el raleo en altura de los árboles que se encuentran en la calle Scalabrini Ortíz al 1558 y 1562, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27 - **Expte. N° 246-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el Partido de San Isidro un Skatepark.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28 - **Expte. N° 247-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D manifiesta su beneplácito a la sanción del Decreto N° 1242/13 del Poder Ejecutivo Nacional.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

29 - **Expte. N° 248-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice diversos trabajos en el Barrio Uruguay, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

III – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 - **Expte. N° 190-HCD-2013 y 203-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. expresa su beneplácito por la sanción de la Ley de Procedimiento de Adopción N° 14528.-
Referencia: Comunicación N° 68.

02 - **Expte. N° 14733-G-2012.**- ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 167/13.-
Referencia: Ordenanza N° 8719.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

03 - **Expte. N° 165-HCD-2013.**- DECRETO.- Declarando de Interés la labor llevada adelante por el Grupo Scout N° 792 "Padre Tissera" en materia de educación, para la conservación del medio ambiente y la construcción de ciudadanía de niños y jóvenes de la comunidad.-
Referencia: Decreto N° 79.

04 - **Expte. N° 106-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, referentes a la colocación de una placa conmemorativa de los 50 años de la fundación de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 26, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 80.

05 - **Expte. N° 109-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa de los 100 años de la fundación del Club Atlético Boulogne, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 81.

06 - **Expte. N° 188-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 82.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

07 - **Expte. N° 220-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. un mayor patrullaje en el perímetro delimitado por las calles Tómkinson, Avda. Sucre, José Ingenieros y la Autopista Ramal Tigre.-
Referencia: Comunicación N° 69.

08 – **Expte. N° 205-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de colocar Cámaras de Seguridad en la calle Misiones entre Avellaneda e Int. Tókinson del Barrio Las Casitas.-

Referencia: Comunicación N° 70.

09 - **Expte. N° 5979-P-2013.**- ORDENANZA.- Convalídase el Convenio de Cooperación Técnica y Administrativa, celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE).-

Referencia: Ordenanza N° 8720.

10 – **Expte. N° 5980-P-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación de Historia Natural “Félix de Azara”.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

11 – **Expte. N° 132-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado de la calle Los Ceibos al 600 entre Juana Mazza y Novaro de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 71.

12 – **Expte. N° 134-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del organismo competente, diseñe e implemente un piso antideslizante con rugosidad y color contrastante que permita la circulación autónoma de las personas con discapacidad visual dentro del Hospital Central de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 72.

13 – **Expte. N° 218-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de reforzar mediante señalización vial horizontal de precaución materializada por doble línea de separación de sentidos según corresponda, las calles de doble circulación priorizando las avenidas del Municipio.-

Referencia: Comunicación N° 73.

14 – **Expte. N° 186-HCD-2013 y 214-HCD-2013.**- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas con una “Urbanización Especial con destino a viviendas Multifamiliares y Unifamiliares Agrupadas”, por haber sido rechazada la solicitud.-

Referencia: Decreto N° 83.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

15 – **Expte. 241-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.-s/ al D.E. implemente una campaña de difusión sobre la oferta de los centros de equinoterapia y las prestaciones que éste lleva a cabo en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 74.

16 – **Expte. N° 209-HCD-2011, 1160-HCD-2011 y 131-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las modificaciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 26687/11, en el Partido de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 75.

17 – **Expte. N° 221-HCD-2013.**- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la pronta sanción del Proyecto de Ley de Protección Integral de Trasplantados.-

Referencia: Resolución N° 15.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

18 – **Expte. N° 9208-P-2013.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al señor Víctor del Valle Aquino, en concepto de Refrigerio.-

Referencia: Ordenanza N° 8721.

19 – **Expte. N° 12694-U-2012.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Fundación Damas Rosadas los rezagos de los vehículos (chatarra).-

Referencia: Ordenanza N° 8722.

20 – **Expte. N° 1610-S-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Subvención – Ayudas Exteriores de la Unión Europea- celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Unión Europea.-

Referencia: Ordenanza Nº 8723.

21 - **Expte. Nº 9762-D-1986, 00852-S-1991, 10935-S-1991, 9059-S-1992, 1916-S-2004, 12100-S-2006, 11115-S-2007, 4875-S-2008, 7101-S-2009, 6397-S-2010 y 6089-S-2011.-.ORDENANZA.-** Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1920/13.-

Referencia: Ordenanza Nº 8724.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8719 a 8724
Comunicaciones:	68 a 75
Decretos:	79 a 83
Resoluciones:	15
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 4 de Septiembre de 2013,
a la hora 14 y 04, dice el

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Duodécima Reunión, Undécima Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

I CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del HCD.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento solicitando el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de los Expedientes N° 074-HCD-2008 y 219-HCD-2013.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

II ASUNTOS ENTRADOS

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo)

01 - **Expte. N° 178-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 71/13 por el cual se declaró de Interés el "Ciclo de Cine de Animación Canadiense.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 047-HCD-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución 02/13, mediante la cual el H.C.D. se adhirió al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 12463-D-2006**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a ajustar el valor de el subsidio del Plan de Realojamiento Habitacional.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 226-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Luís María Drago y Pedernera, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 227-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la calle Cervantes al 1600, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 228-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de la calle Miguel Cané y la Avda. de Mayo, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 229-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar la luminaria en la calle Cervantes al 1600, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 230-HCD-2013**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informar a las autoridades del Consejo Escolar, la necesidad de la reparación general de las instalaciones del edificio educacional donde funcionan la Escuela Primaria N° 12 y la Escuela Media N° 2, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 10851-G-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Consejo Consultivo Honorario Local para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Reconquista.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. Nº 231-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al Poder Ejecutivo Nacional la pronta reglamentación de la Ley Nacional Nº 26689.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 232-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As., con el objeto de solicitarle que arbitre los mecanismos para dar cumplimiento con el Convenio de Fortalecimiento Logístico, celebrado el 24 de septiembre de 2010.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Solicito la recomendación de pronto despacho respecto de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 366-HCD-2012**.-DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Ordenanza Nº 8673, sobre la regularización del derecho de libre tránsito y estacionamiento de Personas con Discapacidad.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. Nº 388-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 09/11 mediante la cual se solicitaba incluir dentro del cambio de zonificación y/o tratamiento especial la manzana delimitada por la Avda. del Libertador y las calles Güemes y Lavalle de la Localidad de Acassuso.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 233-HCD-2013**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación de "Bibliotecas Efímeras".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. Nº 234-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés la 3º Jornada de "Historia de la Ciudad de Martínez".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 235-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer la poda en altura y el recorte de raíces de la especie situada en la calle Jacinto Díaz al 841, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 236-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer la poda en altura de las especies situadas sobre la vereda de la calle Luís de Flores e/ Posadas y J. Ingenieros, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 237-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer el corte de raíces de la especie situada en la vereda de la calle 3 de Febrero al 784, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 238-HCD-2013**.- Bloque PERONISTA.- Proyecto de DECRETO.- disponiendo el uso de formato digital para los documentos en el H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 239-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder al recorte de raíces de la especie situada en la vereda de la calle Misiones 661, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 240-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. adhiere a los términos de la Carta Abierta al Sr. Gobernador Don Daniel Scioli publicada por el Intendente Municipal Dr. Gustavo Posse y ratificando la Comunicación Nº 92/12, mediante la cual se solicitaba aumentar los efectivos policiales en el Partido.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

De acuerdo a lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar el

pronto despacho respecto de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 241-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. establecer cuál es la mejor forma de regular el tránsito en la esquina de las calles Don Bosco y Garibaldi, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 242-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión de diversos expedientes.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el pronto despacho, y quisiera hacer alguna apreciación respecto de que este es un proyecto de comunicación vinculado a la Quinta Williams que está relacionado con el pedido de expediente y con la presencia de funcionarios del Departamento Ejecutivo en las comisiones del Concejo Deliberante.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 243-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando a la Ordenanza N° 5182/70 el Artículo 146 bis.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

También quisiera pedir la recomendación de pronto despacho para este proyecto y explicar un poco las razones por las cuales consideramos que se debería tratar con cierta urgencia.

En este proyecto lo que solicitamos es que se agregue un artículo bis a la Ordenanza 5182. El artículo 146 dice que hay que tener un permiso municipal para hacer publicidad o propaganda en la vía pública y nosotros pedimos que se agregue un artículo bis en donde se aclare específicamente que este artículo no será aplicable a organización sin fines de lucro, entidades religiosas ni partidos políticos cuando se encuentran difundiendo ideas, actividades o creencias.

Esto parece algo medio redundante porque los derechos civiles y los derechos de libertad política están claramente expresados en la Constitución Nacional en sus artículos 14, 28 y 37 y también en el artículo 59 de la Constitución provincial, pero últimamente han estado pasando algunas cosas en San Isidro donde distintos funcionarios municipales han utilizado esta ordenanza para tratar de cercenar la libertad política y han confiscado e impuesto multas a distintos partidos políticos aduciendo que se necesitaba un permiso para estar en la vía pública hablando con los vecinos y compartiendo ideas.

Puede ser que estén confundidos esos funcionarios, no sabemos si tienen alguna orden política de arriba que han cambiado, porque muchos partidos políticos hace años que todos los fines de semana salen a hablar con vecinos, a escucharlos, a compartir distintas ideas, pero ahora se está aplicando esta ordenanza para tratar de frenar estas actividades.

Nosotros creemos que sería importante que se trate, y más que nada para que quede claro que los funcionarios no estén en una situación incómoda donde tengan que dudar si tienen que respetar la Constitución o una ordenanza local.

Y, por más que sea redundante, nos parece bueno aclarar esto para que todos los partidos políticos puedan difundir sus ideas -no importa cuáles sean éstas- y, más que nada, tener un espacio abierto para hablar con los vecinos en la calle con total tranquilidad.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Nosotros no tenemos inconveniente en que se trate este tema en comisiones, por supuesto. Desde ya, nos parece que es una libertad esencial el ejercicio de los derechos políticos, civiles, comerciales, de trabajo y todos los derechos universales que fija la Constitución Nacional, pero lo cierto es que estamos en un proceso electoral; un proceso electoral que se inicia 30 días antes de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y que concluiría recién el día 27 de octubre. En ese proceso electoral la ley y la justicia electoral claramente fijan plazos de campaña. Romper esos plazos de campaña significa romper los períodos que la ley establece como de veda electoral.

Y la verdad, señora presidenta, que parece absurdo tener que estar discutiendo en un ámbito legislativo integrado por quienes somos representantes del pueblo de San Isidro, de quienes deberíamos ser esclavos de la ley, algo que busca evadirla con artilugios de carácter político o jurídicos que, a nuestro humilde entender, no corresponden.

Además, es imposible pretender argumentar desde una visión de respeto legal estos artículos constitucionales, porque ninguno de esos derechos que establece la Constitución son absolutos. Uno tiene el derecho a transitar libremente pero, sin embargo, está obligado a respetar las normas de tránsito. Uno tiene derecho a ejercer libremente el comercio pero, sin embargo, tiene que habilitar el funcionamiento de una actividad comercial. Uno tiene el derecho como partido político a hacer la libre difusión de sus ideas, pero lo que no puede hacer es romper el cronograma electoral que la justicia electoral ha impuesto o pretender ocultar una picardía o una ventaja política respecto de los demás partidos que también compiten. Porque, si no, ¿en qué escenario caeríamos? Caeríamos en un escenario de anarquía, donde hoy entonces todos los partidos políticos seguirían en campaña.

¿Cuál sería la opinión de los mismos concejales que han presentado este proyecto si hoy el Gobierno nacional seguiría haciendo campaña? Seguramente más de uno se rajaría las vestiduras diciendo que el oficialismo está rompiendo la veda electoral. Resulta que si la rompe el oficialismo es un hecho repudiable pero si la rompe un partido de oposición es una persecución política.

Me parece que si algo tenemos que lograr en la política argentina es justamente coherencia; coherencia de la política respecto del respeto y de la esclavitud que tenemos que tener en relación a las leyes.

Creo que desde la política también tenemos que dar el ejemplo para que, así como le prohibimos a un comerciante que desarrolle actividades de promoción comercial si no se sujeta a ciertos criterios, como por ejemplo no invadir los espacios públicos en forma arbitraria, no hacer publicidades engañosas, fijar un afiche o un cartel en lugares habilitados al efecto, nosotros también deberíamos respetar la norma para construir legitimidad.

Nosotros, como partido político, desde Acción Vecinal hemos formulado denuncias al gobierno municipal. Porque es mentira que gobierno y partido son lo mismo; eso es para algunas visiones políticas casi fachistas y autoritarias que piensan que piensan que es exactamente lo mismo. Nosotros creemos que no, que hay roles que cumplir, y en nuestro rol de partido político lo que hicimos fue justamente denunciar que había algunas agrupaciones y algunos candidatos que estaban evadiendo la ley, que estaban incumpliendo la norma.

¡Vaya paradoja! Se los persigue por incumplir la ley. O sea, ¿qué es lo que se busca? ¿Se busca tener patente de corso para poder seguir haciendo una difusión de campaña de candidaturas cuando la ley claramente lo impide y cuando el cronograma electoral habla de que las campañas en la vía pública pueden comenzar el 22 de septiembre, no antes?

Después podemos discutir desde el ámbito político si esa ley es justa o injusta. Yo comparto que es injusta, me parece que es una forma que termina cercenando a aquellos espacios que no son circunstancialmente gobierno, sea en un ámbito nacional, provincial o local, y que puedan seguir promocionando sus propuestas cuando, por otro lado, los oficialismos de gobierno pueden continuar haciendo actos de gobierno. Desde ya que es una injusta, pero esa ley fue votada por el Congreso Nacional, no la votó este Concejo Deliberante. Además, esa ley fue votada por amplísimas mayorías, incluso por legisladores que en muchos casos me han representado a mí como ciudadano en temas nacionales, y de lo que estoy seguro es que estamos obligados a cumplirla.

No podemos decir que porque una ley es injusta eso me autoriza a incumplirla o evadirla, porque si no lo que generamos -repito- son malos ejemplos hacia la ciudadanía. Con ese mismo

criterio cualquier ciudadano que considere que hay una ley que lo perjudica tiene derecho a incumplirla, y esa no puede ser la lógica de un sistema de Derecho, esa no puede ser la lógica de un sistema como el nuestro, que se funda en lo que dice la ley escrita.

Para nosotros sin duda los partidos políticos, sean oficialistas u opositores, lo primero que tienen que hacer es cumplir la norma, y si nosotros -como partido político que circunstancialmente nos toca ser gobierno- la cumplimos, vamos a estar reclamándoles a las autoridades municipales que les exijan lo mismo a todos aquellos que, en forma ventajera, quieren incumplirla.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Bueno, varias cuestiones que decir con relación al tema en general y también a las menciones y reflexiones que ha hecho el concejal del oficialismo que hizo uso de la palabra recién.

En primer lugar, coincido con las propias apreciaciones del concejal Marcos Hilding Ohlsson respecto de que la norma es redundante, y eso me parece que muchas veces termina siendo un perjuicio desde aquel adagio de que “No aclares que oscurece”, porque es tan contundente el principio de constitucionalidad de la libre expresión de las ideas y de las opiniones políticas en la vía pública que resulta poco menos que abusivo. Porque, además, obligaría a otros municipios a tejer la misma consideración normativa, y en este sentido el país ha registrado algunos antecedentes, por ejemplo en materia de lo que es mi especialidad, cuando se han querido definir las cláusulas abusivas, donde con una buena intención el legislador lo que ha hecho fue restringirlas. Porque antes, de la vocación progresista del legislador de tipificarlas, existía un principio mediante el cual se determinaba cuál era abusiva y cuál no. El legislador nacional, en su intención de ayudar, les dio una definición tan puntillosa que dejó afuera a otras.

Por tanto, muchas veces cuando uno intenta resolver cuestiones puntuales -y esto me parece que es para discutirlo en la comisión, pero quiero dejarlo aquí señalado- cuando se está frente a principios tan fundantes de nuestra sociedad democrática el llevarlo a aclarar en una normativa local puede traer perjuicios porque, por analogía, al no existir en otro municipio, podría ocurrir la misma barbaridad que ha ocurrido en este municipio con esa pretensión oficial de convertirse en reguladores de lo que pudiera suceder en materia de opinión en la vía pública.

Eso respecto específicamente a lo que es el proyecto traído a colación. Respecto del hecho, me parece que la discusión -importante y necesaria en este recinto- es absolutamente desbalanceada desde lo argumental.

Suponer pretender o argumentar en función de que un municipio tiene facultades para regular legalmente, porque la regulación real, de hecho, existe en los 134 distritos de esta provincia de Buenos Aires, y por eso el peronismo y el radicalismo se han distribuido inteligentemente el poder en la provincia de Buenos Aires y se sostienen durante mucho tiempo porque han construido mecanismos reales y concretos para permanecer en el poder.

- Ingresa en el recinto y ocupa su banca el señor concejal Pereyra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No es casual que la permanencia promedio sea superior a la década porque administran estructuras de poder en donde esta regulación respecto de lo que está y no en la calle, de lo que existe y no frente al vecino, de lo que aparece y no frente a los ciudadanos lo hace el poder desde la administración de los recursos, y lo hace de hecho, no de derecho. Ahora, esta decisión de nuestro Estado local de pasar de esa acción de hecho a una acción de derecho es una cuestión que probablemente hacia adentro pretenda emprolijarlos pero que resulta de la misma irrazonabilidad que la de hecho cuando suceden cierres de locales comerciales por la presencia de un candidato opositor, cuando sucede el uso de la publicidad para condicionar el mensaje de los medios locales, cuando sucede la pegatina de publicidad política en la vía pública conforme a los intereses excluyentes del oficialismo -y no en este distrito sino en todos los del conurbano bonaerense, que es la cuna política de nuestro país-, cómo se organiza el país políticamente nacional se lo debemos los bonaerenses a la Argentina en su conjunto, y cómo establezcamos las reglas de regulación política también, y que en la provincia de Buenos Aires los señores intendentes que conviven por más de dos, tres y cuatro décadas en el poder organicen lo que el ciudadano va a ver, va a escuchar y va a sentir tiene que ver con las reglas democráticas que entre nosotros construimos.

El fin de semana vine de una ciudad a la que quiero mucho, la de Bariloche, que queda lejos de aquí, y allí están votando con boleta única. Seguramente en esto vamos a coincidir todos, pero por algo no se habrá hecho. Por algo es que hoy en la provincia de Buenos Aires se sigue votando con un sistema caro, malo y engañoso donde se facilitan, se permiten y coexisten las trampas políticas. Y en una ciudad a 1.600 kilómetros de aquí y que está fundida, porque desgraciadamente

Bariloche está fundida y no tiene recursos, tienen un sistema más moderno y más transparente, que la es la boleta única, la cual se votó exclusivamente para intendente y, por lo tanto, es razonable que hay mayor afinidad entre las perspectivas de los ciudadanos y la concreción de su clase dirigente.

Pero, para no extenderme ni irme del foco de la cuestión, la regulación de la publicidad política en la vía pública cuando se trata de manifestaciones de vecinos o de políticos que tienden a difundir ideas o creencias no tiene posibilidad de regulación por parte del Estado local nacional, del Estado provincial, del Estado nacional ni de ninguna institución supranacional, excepto que las manifestaciones que se estén haciendo vulneren principios constitucionales o agraven cuestiones que protege nuestra Constitución, como puede ser la discriminación, o como pudieran ser manifestaciones nacistas o que contrarían fuertemente nuestros principios, que han ocurrido en nuestro país y la Justicia las impidió, y razonablemente la vigencia del Estado de derecho impidió manifestaciones pronazis.

Y existe allí un debate, no es un tema que se ha resuelto rápidamente. Cuando han habido manifestaciones de una expresión política -que no tiene acá ningún tipo de anclaje y no habría ni un concejal dispuesto a sostener- de extremos ideológicos nefastos de nuestra sociedad y se han manifestado y se han prohibido por la ley, aún ahí ha habido debate jurídico sobre si debía prosperar la prohibición o si el principio constitucional de libre expresión estaba por encima de ese otro principio constitucional que se estaba vulnerando, que era el de respetar las identidades y cualquier cuestión que pudiera ofender a comunidades, a creencias.

Pero en este caso no se trata de expresiones políticas que pudieran vulnerar principios constitucionales ni que estuviesen en los extremos ideológicos sino que se trata de expresas políticas. El concejal podrá estar un poco más a la derecha o un poco más a la izquierda, pero no es que ha habido una presentación judicial respecto de que se está agraviando un principio constitucional, simplemente ha habido una vocación del Estado local de atribuirse para sí facultades que no le son propias. Pero hay un agravante, señora presidenta: que el concejal refiere que la ley le parece injusta, y es razonable que le parezca injusta, porque es una ley que no es que está impidiendo la realización de eventos callejeros sino que está limitando la publicidad paga en medios de comunicación y determinados aspectos de la campaña proselitista en clave absolutamente electoral, pero que aún así podría ser cuestionada de irrazonable o de injusta. Pero yo coincidí con él. Las leyes están para cumplirlas y hay que obedecerlas, y las tiene que cumplir y las tiene que cumplir el partido de gobierno, que es el que mayor responsabilidad tiene porque es el que viene gobernando desde hace tantas años este municipio, que razonablemente tiene muchos recursos que probablemente usufructúe y seguramente de aportes privados que legítimamente le hacen porque confían en la forma en que vienen gestionando.

La verdad que yo no me he puesto a comprobar y a determinar si los carteles que pulularon por la provincia de Buenos Aires hace cuatro o cinco meses de la figura de nuestro señor intendente con Macri diciendo “Hagamos equipo” estaban en el marco de la elección proselitista de agosto o si estaban afuera. Estoy seguro de que era mucho antes de los 30 días que fija la ley.

¿Y “Hagamos equipo con Mauricio” qué era? ¿La convocatoria a un partidito de fútbol? ¿Estaban invitando a participar de un equipo de qué?

Absolutamente todos los diarios nacionales, provinciales...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Le permite una interrupción al concejal Fontanet?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, por supuesto.

Sr. FONTANET.- Gracias, señora presidenta.

¿Estamos haciendo el debate del proyecto o estamos discutiendo si va a comisión? Si seguimos así abramos el debate y tratémoslo sobre tablas, porque si no vamos a estar cuatro horas discutiendo a qué comisión va.

Sra. PRESIDENTA.- No estamos discutiendo eso.

Sr. FONTANET.- Entonces, discutamos el fondo del proyecto en la comisión respectiva.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal: el concejal Hilding Ohlsson, que creo que es el autor del proyecto, hizo una moción de pronto despacho e hizo una introducción de por qué la pedía. Después tuvo respuestas y estamos escuchando otra respuesta.

Sr. FONTANET.- Entonces, pediría a los concejales que limiten sus respuestas porque estamos discutiendo simplemente un pase a comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Igual hay dos concejales que me han pedido la palabra después del concejal Chamatrópulos.

Continúe, concejal Chamatrópulos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le agradezco, señora presidenta, y le agradezco también la palabra al concejal Fontanet, porque en el fondo de su interrupción lo que está pidiendo él es lo mismo que está haciendo el oficialismo en la calle. Lo que está haciendo el concejal Fontanet, y me parece importante señalarlo, es pedir que el debate se cercene, se termine o, en todo caso, que se discuta en otro lugar.

Cuando habla el concejal Castellano, a quien aprecio y escucho con atención, me gustaría que siga hablando dos horas más, porque hace al debate. En este recinto ha pasado que se pide que por algún motivo el que está en uso de la palabra deje de hacerlo o que acorte su discurso, y eso es porque lo que está haciendo en algún punto molesta, o en todo caso entiende que no le aporta nada. Pero si no le aporta nada podría ir a hacer una diligencia, si usted -como establece el Reglamento- se lo permite...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Para hacer una diligencia? No le entendí. (*Risas.*)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, si quiere retirarse porque cree que no le aporta nada. Ahora, si en realidad se trata de la expresión de un concejal lo que debería hacer es escucharla, porque de eso se trata este Concejo Deliberante, del mismo modo que cuando él hable yo lo voy a escuchar, como lo escuché atentamente al concejal Castellano y como lo voy a escuchar atentamente a cualquiera de los concejales que aquí habla.

Porque, en definitiva, cuando se expresan argumentos más que molestar a la otra parte esos argumentos tienen que llevar a buscar un punto común; y, en definitiva, señora presidenta -y voy redondeando la exposición-, a un lugar correcto. Porque si no pareciera que la política no tiene lugares correctos y hay un espacio para pensar en lo correcto.

Esto lo digo por el oficialismo y por la oposición, y no quiero referirme a la votación en la sesión anterior, pero me quedó claramente en la piel la situación de que a veces por posicionamientos políticos no hay un punto en donde pensemos las cosas desde lo correcto, no desde lo que me conviene, no desde lo que me manda la disciplina partidaria sino desde lo correcto.

La última elección que tuvo este cuerpo justamente fue una tensión entre lo correcto y lo que me conviene, claramente, y también de los sectores de oposición de este recinto.

Pero, para volver al eje de lo que estamos planteando hoy, lo que estoy diciendo con absoluta honestidad intelectual es que nadie dudaba de que legítimamente el intendente de este distrito estaba pujando por una alianza política que renueve la provincia de Buenos Aires, y lo hacía con quienes entendía que lo podía hacer, entonces eligió a asociaciones políticas, eligió socios políticos, hizo alianzas y salió a la ciudadanía, y salió en toda la provincia de Buenos Aires a posicionarse políticamente. A él no, pero a otro partido político el Estado nacional reaccionó de la misma manera: prohibiéndole o limitándole los carteles.

Lo que digo es que no se puede mirar la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Hablo de carteles que han sido traídos en este cuerpo por la abundancia y por la potencia económica que implicaba regar la provincia de Buenos Aires de pintadas, publicidades y afiches con gigantografía fuera del marco de lo estipulado para la campaña política y porque hay una mesa con cuatro vecinos repartiendo tres folletos tenemos que plantear que hay un incumplimiento a una ley nacional. No lo hay, señora presidenta, porque el caso de este humilde concejal que está en esta banca lo demuestra efectivamente. Yo hace 6 años que estoy en campaña, señora presidenta, no tres ni treinta días; hace 6 años, quizás un poco más. Lo digo acá y lo firmo. Empecé mi campaña antes del 2007. Cuando no pude obtener el resultado deseado en el 2007, a pesar de que había hecho una muy buena elección, empecé mi campaña en el 2011, y luego en el 2011 la propuse al 2015. Estoy en campaña, señora presidenta. Durante estos 6 años hemos estado en la mesita en Unidad Nacional, y en su momento el oficialismo me ha hecho alrededor de 385 actas de infracción...

Sra. PRESIDENTA.- Ah, ¿las tiene contadas?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...por pintadas, que por supuesto sería irrazonable pensar que soy el

autor material o intelectual de ese tipo de situaciones, pero me han hecho 385 actas de infracción que no prosperaron. (*Risas.*) La verdad que es un despropósito creer que puedo tener esa idea o, además, prestarme personalmente para una actitud de esa naturaleza. Pero, bueno, de esa situación -y con esto sí concluyo- tengo 385 actas de infracción. Ahora, por tener la mesita en Unidad Nacional todos los domingos no tengo ningún acta, excepto por la del domingo anterior al próximo pasado. La voy a adjuntar a las otras 385.

Ahora, señora presidenta, permítame señalarle que no es posible que el municipio me labre un acta de infracción, por más que acumule muchas otras, porque no hay infracción posible, porque me deberían labrar para el día posterior a la elección, que vamos a estar en la mesita de Unidad Nacional, porque es un espacio donde los vecinos van a recrearse y nosotros aprovechamos para tomar contacto con aquellos que quieran conocer nuestras ideas o para -mucho mejor aún- escuchar las que ellos nos puedan proponer.

Sra. PRESIDENTA.- Con lo cual, el primer domingo de noviembre usted estará en la mesita.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Por supuesto, no tenga ninguna duda, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Yo voy a tratar de salir a caminar. (*Risas.*)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Es un buen ámbito, porque además genera gimnasia. (*Risas.*)

Sí, claro, vamos a estar siempre que podamos escuchando a los vecinos, porque en definitiva se trata de eso.

Está bien que en un punto tengamos la posibilidad de reírnos y de hacer chanzas con la cuestión, porque también de eso se trata: de descontracturar, pero también es importante que quede absolutamente claro que no hay posibilidad alguna de que sea legal, razonable, justo y que prospere que un Estado nacional, provincial o municipal intente bajo el argumento que pretenda reglamentar, limitar o dificultar lo que son las libres expresiones de todos los ciudadanos respecto de sus ideas políticas, de sus creencias o de sus expresiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En realidad el concejal preopinante ha limitado lo que va a ser mi discurso, porque yo precisamente lo que estaba tratando de instalar -y no como debate de fondo, porque tengo claro que lo vamos a tratar en comisión- es el marco de la política para el análisis.

El concejal Castellano, según es su costumbre, responde desde la ley, y desde ese punto de vista puedo decir que todo lo que es opinable no es juzgable. Y lo que quería levantar era el agravio respecto de la irresponsabilidad de quienes planteamos una cosa distinta.

No hay ningún Reglamento que reglamente -perdón por la redundancia- el ejercicio de una ley que pueda cambiarle su sentido. Así que, respecto de los valores esenciales que tiene el bien político y la expresión de las ideas, si alguna ley lo limita está mal interpretada. No digo que esté mal la ley sino que está mal interpretada, además de que el municipio no es autoridad de aplicación de la ley electoral.

Nada más, señora presidenta.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

También voy a intentar ser breve porque me sentí aludido en la alocución del concejal Castellano.

Tres puntos concretos.

Como han repetido los concejales preopinantes, uno de los puntos es la unidad de aplicación. Tenemos una República con división de poderes con distintas facultades y no es facultad del gobierno local analizar si mi folleto es campaña electoral o no. Ningún partido le tiene que ir a pedir permiso o autorización a ningún funcionario local para que él evalúe y decida si está cumpliendo la ley o no.

Eso creo que es una parte muy importante. Si vamos respetar la ley, creo que los que deberían empezar son justamente los funcionarios, y no les corresponde, y como no les corresponde cuando van a retirar los materiales o a labrar actas no hablan de la ley electoral, no hablan de campaña, utilizan otra ordenanza local. Entonces, que se dediquen a las funciones que les corresponde.

Y esto también tiene que ver con el uso de los recursos públicos. Nos parece un despropósito que los recursos que están para cuidar al vecino y para la seguridad del vecino sean

utilizados para aplicar una ley que no les corresponde. El otro domingo había cuatro o cinco móviles de Cuidado Comunitario acercándose a un partido político para pedirle algo que no les correspondía. Entonces, eso creo que también es respetar la ley.

Segundo, yo considero que los partidos que estamos en la calle no violamos la ley, porque la ley no habla de poder hablar con los vecinos en una mesita. Algunos de nosotros teníamos un folleto donde decíamos “Gracias”. Y si algún partido cree que violamos la ley o que no la estamos cumpliendo está en todo su derecho de denunciarnos ante la autoridad competente. Es más, lo pueden denunciar con su voz: ahora lo han empezado a hacer en las redes sociales, por Facebook, por Twitter, y están en todo su derecho si creen que no estamos cumpliendo. Nosotros respetamos que pensemos distinto y estamos dispuestos a debatirlo. Yo me sentaría gustosamente con cualquier concejal o con cualquier persona que considere que estamos violando la ley; yo creo que no lo estamos haciendo, pero de última para eso está la Justicia. Vamos a debatirlo a la Justicia o al lugar donde corresponda, pero que no se usen los recursos locales para eso.

Y el tercer punto, que me parece que también es importante, está relacionado a lo que hizo énfasis el concejal Chamatrópulos, y tiene que ver un poco con la hipocresía cuando se acusa de ventajistas y de que los partidos no respetan a la ley. Si salimos a recorrer el distrito de San Isidro podremos ver que si hay cartelería es del partido oficial y que sigue habiendo publicidad de la campaña electoral. Uno puede aludir que es lo que quedó y que todavía no se tapó de las PASO, pero hoy en día sólo vemos publicidad de un partido, y ninguno salió a decir “Como están violando la ley tengo derecho a rompérsela, a callarlos o a sacarles el material”.

Creo que si alguien cree que un partido no está cumpliendo la ley lo tiene que ir a denunciar. Y, en ese sentido, me parece que el gobierno tiene que ser justo con todos los partidos y medir con la misma vara, no utilizar un reglamento con un partido y otro reglamento con otro, que no suceda que a un partido le pida permiso para estar en la vía pública y a otro no. Eso es lo que nosotros venimos a pedir.

Muchas gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente porque he sido aludido.

Esencialmente, me parece que lo importante es el encuadre. Hay un encuadre nacional, y ese encuadre nacional está dado por la Justicia Electoral.

¿Para qué una Justicia Electoral fija un cronograma de campañas si eso no lo establece la ley? ¿Hay una decisión arbitraria de la Cámara Nacional Electoral y de los jueces federales electorales para que se cumpla este cronograma? ¿Entonces habría que impugnar de arbitrariedad esta resolución y este calendario electoral?

Si el calendario existe es porque está fundado en una ley, una ley que claramente establece cuáles son esos plazos, y con lo cual cuando exista una violación cualquiera tiene derecho a denunciar esa violación: cualquier partido político y cualquier ciudadano. Incluso, este año hubo dos fallos de intimación a candidatos -incluidos los de Macri y los de Francisco De Narváez- en el sentido de que tenían que reestructurar la comunicación política que estaban emitiendo, y fueron fallos de la Justicia Electoral nacional, que además fueron de público conocimiento. Con lo cual, cualquiera que la viole está sujeto a una sanción.

Nuestro partido ha hecho la denuncia correspondiente ante la Justicia Electoral competente, que en la provincia de Buenos Aires es el juez Blanco, con sede en La Plata, y también hemos realizado denuncias en el municipio.

Y después hay otra cuestión que, como bien se dijo, tiene que ver con quién es competente o no.

En primer lugar, cualquier funcionario público que tome conocimiento de un hecho ilícito es parte obligada a formular la correspondiente denuncia ante los organismos que puedan corresponder, sea esta una contravención, un delito o cualquier tipo de hecho ilegítimo; tiene obligación de hacerlo. Desconocer ese hecho es desconocer la base del Derecho Administrativo en el cual está fundada la matriz del Estado argentino.

Se plantea también, por ejemplo, qué facultades tiene un municipio para disponer o no que haya una mesa en la vía pública. Bueno, lo cierto es que está prohibido; está prohibido para un particular, está prohibido para una iglesia evangélica, para una iglesia católica o para cualquier ONG, salvo que pidan autorización.

Los partidos políticos -y me incluyo- ponemos mesa enfrente de las vidrieras a los comercios, que posteriormente se quejan porque, con lógica razón, dicen que les obstruimos la visión de sus comercios por los cuales pagan tasas.

Podemos discutir si se distraen o no recursos municipales para este tipo de infracciones.

Con ese mismo criterio, entonces, si mañana se instala una venta ambulante tampoco debería perseguirse, porque es una infracción menor, y entonces el municipio debería hacer la vista gorda y dedicarse a otros temas.

¿Cómo no ocuparnos cuando una mesa, además en forma ostensible, está haciendo campaña?

Y es mentira que no hay otras formas de hacer campaña. El partido podría estar llegando con un volante casa por casa no diciendo “Vote al candidato tal” o “Vote al partido tal”, no haciendo una promoción del voto a un partido o a un candidato. Podría perfectamente -y de hecho lo hacemos todos- hacer reportajes en los medios, podemos hacer reuniones con vecinos. Tenemos múltiples formas de poder seguir promocionándonos, y sin embargo esas no se utilizan. Se utiliza la forma más ostensible, casi provocadora, respecto del incumplimiento a las leyes electorales, y me parece que después de eso lo que se busca es una victimización. Es decir, yo estoy ostensiblemente incumpliendo la ley electoral porque considero que es injusta y, encima, después me victimizo.

Hay otros mecanismos, hay una disposición municipal que, si bien es mucho más permisiva durante el período de campaña electoral, lo cierto es que también tiene que ser ordenativa para que los partidos políticos no cometan abusos de la utilización del espacio público.

Por ejemplo, no podemos estar obstruyendo una rampa de discapacitados, como ocurrió en estas campañas. No podemos estar pegando afiches en los semáforos, en los postes de alumbrado, lo cual genera un daño patrimonial incluso mayor que el que estar disponiendo de algunos inspectores para que la vía pública esté ordenada.

Existen mecanismos desde la comunicación política que no necesitan dañar a nadie; porque, además, si la política está para algo es justamente para el bien común, no para estar generando perjuicios.

Y llama la atención, además, que no se hagan cargo de los daños que la propia actividad política produce; por ejemplo, que ningún candidato se haga cargo cuando su nombre aparece pegado en un poste de luz, en un semáforo o en cualquier otro ornamento del mobiliario urbano que ha sido dañado y que después tiene que ser recuperado con la plata de todos los contribuyentes, y que no se hagan cargo por el hecho de decir “Yo no soy el responsable intelectual de la fijación de esos afiches”, o de haber dañado el frente de una pared, un cordón u otro espacio público, que es de todos. Porque la misma sanción que pediríamos para un comerciante que busca promocionar su actividad pintando paredes, ensuciando semáforos, ensuciando las sendas peatonales o los cordones -que sin duda fueron los principales aliados de algunos candidatos-, y así como le exigiríamos a ese comerciante que cuide el espacio que es común a todos y que todos contribuimos para que esté bien, eso debemos exigirlo hacia adentro de nosotros mismos, hacia dentro de cada una de nuestras organizaciones políticas, si no lo que esto logra es deteriorar la política, deteriorar la convivencia democrática.

Me parece que deberíamos llamarnos a esta reflexión. Está bien que el proyecto sea tratado en comisión, pero desde nuestro bloque no vamos a estar dispuestos a avalar que bajo el argumento de la libertad de expresión podamos dañar todo el espacio público de San Isidro o podamos estar haciendo una utilización abusiva de ese espacio público.

Para nosotros la política está para ser ejemplificadora, no justamente para ver cómo acomodamos las normas para nuestro propio beneficio.

Nada más.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Muy breve, señora presidenta, pero es muy importante para mí señalarlo porque el concejal Castellano da un elemento que para mí es clave. Él dice “No es bueno que no se hagan cargo del daño que la política hace”. Yo creo la política en este país ha hecho daño, y no en un semáforo, y no en una pared y no con un calco. La política ha hecho un daño terrible. Si usted hoy lee el diario, señora presidenta, cuatro de cada diez menores en este país son pobres. Esto cuando yo nací no sucedía en este país, y esto lo ha hecho la política. De eso nos tenemos que hacer cargo, porque ese es el daño que ha producido la política.

Hoy en las calles de nuestro país, y usted lo sabe tanto como yo, prácticamente no hay -y ni siquiera aquí, en este recinto- gente que no haya sufrido delitos.

El otro día fui a la casa de una señora en La Horqueta a la que le habían robado, y uno le decía “Bueno, pero estás viva”, y la verdad que le habían sacado los ahorros de toda su vida y la mujer estaba desesperada.

Es decir, que nosotros hoy vivamos en un país con una tasa delictiva escandalosa y que las muertes pululen en la provincia de Buenos Aires es lo que le ha pasado a la sociedad de la mano de la política. Con lo cual, yo coincido con él en que nos tenemos que hacer cargo del daño que le ha

producido a la sociedad la política, pero no es un calco en la vía pública, señora presidenta, no es una mesita en la calle que dificulta -o no- el tránsito de una persona. Si es que tenemos que hacer una cuestión de autocrítica de la política es sobre los peores pactos políticos y la pésima gestión de la política de los últimos 40 años que han dejado una sociedad que, al contrario de la evolución de la humanidad, hoy tiene un estándar de calidad y de felicidad inferior a la de cuando nosotros éramos chicos. Y esto nos pasa a todos, porque cada uno de nosotros jugábamos en las calles y hoy no se nos ocurriría decirles a nuestros hijos menores que jueguen en la calle. Con lo cual, nos tenemos que hacer cargo de qué ha pasado.

¿Y qué ha pasado? ¿Ha caído una bomba atómica en la Argentina y destruyó la producción? No. Estuvo administrada y gobernada por una clase dirigente que se perpetúa en el poder irrazonablemente y que hace todo y cuanto puede para que le convenga y que no piensa en el prójimo. Es eso lo que nos ha pasado: que yo quiero ganar de cualquier modo, y de nuevo vuelvo a lo que nos pasó en la sesión pasada, cuando no importaba si era producto de un error, le tengo que ganar, y le gano de cualquier modo, porque está en juego mi interés político.

De esto hay que hacerse cargo, porque no es posible que como postura política se diga, como dijo el intendente en TN: “El oficialismo no va a dar quórum para tratar el proyecto de ley que estamos impulsando para evitar la reelección indefinida de intendentes”, un intendente que tiene cuatro reelecciones y que todavía no ha dicho que no se va a presentar para la quinta. Es lo mismo que decir “Quiero que se sancione una ley que prohíba hacer lo que yo hago”.

Entonces, me parece que nos tenemos que hacer cargo de las terribles contradicciones que genera la política en función de sostener el status quo.

¿Qué podemos mejorar? Podemos mejorar.

¿Qué San Isidro lo viene haciendo bien? Lo viene haciendo bien.

¿Que no se perpetúan en el poder sólo porque la ley se los permite sino porque además han hecho bien las cosas? También. Pero esa misma matriz de poder perpetuado en el gobierno aquí ha generado en el oeste y en el sur cosas escandalosas, porque al candidato de aquí le labran un acta y al candidato de Moreno le colgaron un perro, y ahora con una pico de loro le abrieron la cabeza y le tuvieron que dar ocho puntos. Me refiero al candidato Fabián Ferraro, al que alguna vez traje a este recinto. El candidato oficialista, consejero escolar, fue con una pinza pico de loro, de esas que se usan para arreglar, y le hizo un corte por el que le dieron ocho puntos. Lástima que no fueron ocho puntos y medio, porque si no entra al Concejo Deliberante, que no sé si va a entrar porque es candidato de un espacio que hoy está complicado con los votos.

West va a estar 30 años en Moreno, como van a estar otros dirigentes. Entonces, me parece que de eso nos tenemos que hacer cargo.

Pido perdón porque ha sido una licencia que probablemente no estaba en el fondo de la cuestión pero sé que el concejal Castellano, que quiere una política mejor para todos, va a entender que los daños que ha producido la política... De los cuales por supuesto su espacio no es co-responsable pero sí ha copiado las peores prácticas que tienen que ver con esto: con no transparentar y, sobre todo, con no renovar la política.

Gracias, señora presidenta.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

La verdad que no tenía pensado hablar porque me parece que este es un tema para ser discutido en comisión. Yo soy un agradecido de la política y de la vida en democracia y no me gusta que quede sentado que la política causó daño. Si algo ha causado daño en la infancia del concejal y en la infancia mía no fue precisamente la política sino el autoritarismo y la dictadura militar.

Me da la sensación de que a veces cuando hablamos efusivamente nos es muy difícil poder pensar las cosas y yo estoy totalmente convencido de que el concejal cuando hizo esa apreciación la hizo en otro sentido y no en el sentido que terminó siendo expresada.

Sra. PRESIDENTA.- Supongo lo mismo.

Sr. BREST.- Estamos en un ámbito político por excelencia, por lo cual me da la sensación de que si quienes estamos acá representando legítimamente a los vecinos de San Isidro dudamos del concepto de política nos tendríamos que ir a casa.

En segundo lugar me parece que en este tema que estamos discutiendo hay una confusión entre campaña electoral y proselitismo. Lo que impide la ley de veda es el proselitismo, es decir -como dijo algún concejal preopinante- la posibilidad de que en estas instancias entre elección y elección cuando uno esté en la vía pública plantee abiertamente a un candidato o a un

partido político dentro de su esquema de candidaturas o estrategias de campaña. Eso es lo que no se puede hacer. Después, el ejercicio pleno de las libertades políticas, de nuestros pensamientos y demás va por otro lugar.

Obviamente que debemos guardar los cuidados del caso y tener siempre en cuenta que en el ejercicio pleno de nuestras libertades políticas lo que nunca se puede hacer es cercenar las libertades de otros ciudadanos, que no precisamente sean políticas.

De lo que yo estoy totalmente convencido, y me atrevo a decirlo porque lo he discutido con el autor de este proyecto, es de que jamás un Código Contravencional podría regular, controlar o establecer ningún tipo de artículo que tenga que ver con derechos consagrados por Constitución. Hay un orden de prelación de normas.

Nuestra Constitucional Nacional establece una pirámide normativa que básicamente plantea que normas de tercer nivel, como sería una ordenanza municipal, mal podrían restringir o regular derechos individuales y políticos consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Entonces, me parece que esta discusión es para darla en la comisión y no aquí en el recinto, porque si no entraríamos en lo que se vino dando desde el principio, cuando se hizo moción sobre el pronto despacho de este expediente: discutir jurídica y administrativamente algo en lo que podemos tener distintas visiones. Como dicen los abogados, de un lado se ve una biblioteca y del otro lado se ve la otra biblioteca.

Sin lugar a dudas, señora presidenta, yo estoy convencido de que en este recinto no podemos estar planteando ningún tipo de restricción al ejercicio pleno de nuestras libertades políticas, más allá de que entiendo que cuando uno las practica debe tener los cuidados del caso. Creo que todos los que estamos acá sabemos lo muy bien.

No todos los que estamos en este recinto estamos en las calles hoy en día. Nuestro partido político ha sido el que ha impulsado esta reforma electoral y el que ha establecido esta nueva ley electoral donde se establece un cronograma y donde se establece una nueva ley de veda, por lo cual nosotros estamos totalmente de acuerdo en el sentido y no categorizamos si es justa o injusta. Independientemente de eso, que es una apreciación subjetiva, lo objetivo es que existe una ley y que hay que cumplirla. Después se verá las formas con las cuales se ha llevado adelante la interpretación de esa ley aquí. Seguramente algunos pensamos que tal vez los funcionarios municipales se hayan comportado de una manera con la cual nosotros no estamos de acuerdo, que por ahí hacen una interpretación de esta libre expresión política de los partidos de la oposición en San Isidro que nosotros no compartimos, pero lo que jamás tenemos que poner en tela de juicio es si nosotros, como representantes políticos, debemos o no poder ejercer libremente esta vocación que llevamos cada uno de nosotros desde nuestras fuerzas políticas.

Solamente eso, señora presidenta, porque la verdad que no quería dejar pasar eso de que la política en la Argentina genera malos hechos y decir que, al contrario, yo creo que la política en Argentina es el elemento sustancial para tantos años de consolidación y fortalecimiento de la democracia.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Dicho expediente pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamiento.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 244-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de dar solución habitacional a la vecina Sra. Barraza Lucía.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 245-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice la poda y el

raleo en altura de los árboles que se encuentran en la calle Scalabrini Ortíz al 1558 y 1562, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 246-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el Partido de San Isidro un Skatepark.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 247-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D manifiesta su beneplácito a la sanción del Decreto N° 1242/13 del Poder Ejecutivo Nacional.-

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Solicitamos el pronto despacho de este expediente, teniendo en cuenta que es el beneplácito por el decreto presidencial que modifica el Impuesto a las Ganancias y que, más allá de los tecnicismos, es una medida más que apunta a fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores, a fortalecer los beneficios previsionales y, en definitiva, a generar una mayor y mejor redistribución de la renta en la Argentina.

El impacto de esta medida aún se sigue debatiendo en los extractos nacionales, en las cámaras nacionales, y se sigue pensando en herramientas que la complementen. Por lo tanto, creemos oportuno que pase a comisión y que se debata una vez que estén todas las medidas ya establecidas.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Obviamente debo adherir al beneplácito, y debemos recordar que hace exactamente 17 meses este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad de los presentes algo exactamente igual. Bienvenido sea ahora, aunque sea 17 meses después.

Seguramente algunas cuestiones mucho más puntillosas que tienen que ver con este impuesto al salario de los trabajadores lo vamos a debatir en el momento en que corresponda.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 248-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice diversos trabajos en el Barrio Uruguay, de este Partido.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En función de los reclamos recibidos por vecinos, sobre todo por problemas que tienen con roedores en ese lugar, quisiera pedir el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

III **ASUNTOS DESPACHADOS**

1

BENEPLÁCITO POR SANCIÓN DE LEY DE PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 190-HCD-2013 y 203-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. expresa su beneplácito por la sanción de la Ley de Procedimiento de Adopción N° 14528.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Este proyecto de comunicación que tenemos para tratar en esta instancia es la sumatoria de dos proyectos que han ingresado a este cuerpo en el transcurso de este año referidos puntualmente a la institución “adopción” y que persiguen, por un lado, el reconocimiento a la legislación y a una iniciativa que ha sido acompañada por la totalidad de los bloques con representación en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia de Buenos Aires a fin de modificar por medio de la ley 14.528 el Régimen de Procedimiento de Adopción, que determina los plazos en los cuales un juez tiene que declarar la adaptabilidad de un niño que se encuentra dentro del sistema para la guarda de adopción.

Y, también, esta es una iniciativa que hace eco a una inquietud que transmite a este cuerpo la Oficina de Asesoramiento Municipal en Adopciones creada a fines del año 2011 por el decreto municipal 2804/11, que constituye un eslabón muy importante en la conformación de un sistema de protección y promoción de los derechos del niño, que es el fortalecimiento del Régimen Nacional de Adopción, que en los últimos años ha sido constituido por distintas legislaciones que fueron facultando la creación de un registro único de aspirantes a guarda en adopción con el espíritu y sentido de darle a la adopción una institución básicamente pensada en el derecho del niño a tener una familia y, por ende, constituir los mecanismos para que un niño pueda acceder a una familia de la manera que corresponda.

Puntualmente, el reclamo que transmite la Oficina de Asesoramiento Municipal en Adopciones es que a partir de la ley provincial 13.634, que disolvió a los tribunales de familia y constituyó juzgados de familia, en el Departamento Judicial de San Isidro se constituyeron seis juzgados de familia y cuando los aspirantes a guarda en adopción se acercaban a cada uno de estos juzgados de acuerdo al sorteo del día iban a encontrarse con requisitos distintos en cada uno de esos juzgados más allá de lo que exige la ley 24.779 sobre el acceso al registro único de aspirantes.

Con el fin de facilitar que las familias aspirantes a la guarda en adopción puedan llevar adelante este procedimiento se ha llevado a cabo esta iniciativa que contó con el respaldo de los integrantes de esta comisión y que ha sido presentada por un conjunto de concejales que tienen una inquietud al respecto, lo cual me parece importante señalar.

Por último quisiera destacar puntualmente la fecha en la cual lo estamos tratando, porque lamentablemente en las últimas horas falleció una persona que ha tenido muchísimo que ver con el desarrollo de esta iniciativa y, particularmente, con la creación de esta Oficina: la doctora Ana María Menéndez, que actualmente estaba al frente del Centro de Estimulación Temprana El Nido y que tenía una larga trayectoria de trabajo en la infancia y que puntualmente se había involucrado muchísimo en esta temática. Tal vez por estas cosas del destino hoy estamos acompañando esta iniciativa y me parece justo también recordarla a ella a modo de homenaje de nuestra parte.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 68.

2

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 14733-G-2012.**- ORDENANZA.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 167/13.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza 8719.

3

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LABOR LLEVADA
ADELANTE POR GRUPO SCOUT

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 165-HCD-2013.**- DECRETO.- Declarando de Interés la labor llevada adelante por el Grupo Scout N° 792 "Padre Tissera" en materia de educación, para la conservación del medio ambiente y la construcción de ciudadanía de niños y jóvenes de la comunidad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 79.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 106-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, referentes a la colocación de una placa conmemorativa de los 50 años de la fundación de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 26, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 80.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 109-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa de los 100 años de la fundación del Club Atlético Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 81.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 188-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 82.

7

SOLICITUD DE MAYOR PATRULLAJE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

07 - **Expte. N° 220-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. un mayor patrullaje en el perímetro delimitado por las calles Tómkinson, Avda. Sucre, José Ingenieros y la Autopista Ramal Tigre.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 69.

8

COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 205-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de colocar Cámaras de Seguridad en la calle Misiones entre Avellaneda e Int. Tómkinson del Barrio Las Casitas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 70.

9

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y ADMINISTRATIVA CON EL CEAMSE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 5979-P-2013**.- ORDENANZA.- Convalídase el Convenio de Cooperación Técnica y Administrativa, celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8720.

10

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA FUNDACIÓN HISTORIA NATURAL FELIX DE AZARA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 5980-P-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Isidro y la Fundación de Historia Natural "Félix de Azara".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

De acuerdo a lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito la vuelta a comisión de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de vuelta a comisión..

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. El expediente vuelve a la comisión.

11

EVALUACIÓN DE ESTADO DE CALLE LOS CEIBOS AL 600

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 132-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado de la calle Los Ceibos al 600 entre Juana Mazza y Novaro de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 71.

12

IMPLEMENTACIÓN DE PISO ESPECIAL DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DENTRO DEL HOSPITAL CENTRAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 134-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del organismo competente, diseñe e implemente un piso antideslizante con rugosidad y color contrastante que permita la circulación autónoma de las personas con discapacidad visual dentro del Hospital Central de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 72.

13

SEÑALIZACIÓN DE CALLES DE DOBLE CIRCULACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 218-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de reforzar mediante señalización vial horizontal de precaución materializada por doble línea de separación de sentidos según corresponda, las calles de doble circulación priorizando las avenidas del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 73.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 186-HCD-2013 y 214-HCD-2013**.- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas con una "Urbanización Especial con destino a viviendas Multifamiliares y Unifamiliares Agrupadas", por haber sido rechazada la solicitud.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Con las correcciones que se acordaron en la reunión Labor Parlamentaria que ahora acerco por Secretaría, solicito la aprobación.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En este caso vamos a acompañar el proyecto, y quisiera felicitar a todos los vecinos que se movieron y organizaron para juntar firmas y presentar una oposición al proyecto que se estaba tratando.

Nosotros queremos aprovechar este caso puntual para seguir reafirmando la importancia de institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana.

Creo que es muy importante que haya audiencia pública, que haya consulta popular. Hoy en día lo que se hace es abrir un registro de oposición y para que los vecinos puedan realmente saber qué está pasando con un proyecto en particular se tienen que acercar a la oficina, pedir el proyecto, y después pueden presentar una oposición. Pero de esta manera se pierde la oportunidad de que todos los vecinos afectados, no solamente los más cercanos sino de los alrededores, sepan exactamente todos los planteos que están haciendo los vecinos, que haya un espacio de debate, de información, de participación, lo cual ayudaría a que antes de que sucedan estas cosas los vecinos puedan tener toda la información, como así también otra gente que puede estar interesada en el caso.

En este caso en particular lo que nosotros hicimos fue armar un micro sitio en donde subimos toda la información que había en el municipio, y subimos los distintos reclamos. Distintos grupos de vecinos habían presentado cartas y objeciones y, entonces, fuimos subiendo las distintas informaciones. Tuvimos más de 400 visitas on line y más de 42 mensajes de vecinos que nos iban contando sus posiciones.

Eso ayudaba a que un vecino en particular, que capaz que no es un experto ni en legislación ni en arquitectura, pudiese volcar allí sus intuiciones y conceptos, y también que vecinos que sí eran expertos pudiesen explicar por qué objetaban el proyecto en particular.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando es que en este caso los vecinos realmente se movieron, armaron una página en Facebook, hicieron una petición en la página Change donde juntaban firmas y nos las mandaron a todos los concejales. Creo que se movieron muy bien, pero considero que lo que nosotros tenemos que hacer desde distintos órganos de gobierno es tratar de institucionalizar estos reclamos, que sea siempre así y que no dependa

solamente de un vecino que realmente se ocupe, que se genere un espacio donde haya una audiencia pública, donde realmente pueda haber una consulta y donde los vecinos puedan tener mecanismos participativos más institucionalizados.

Así que, nosotros acompañamos el proyecto con las modificaciones hechas y dejamos planteado que en este caso este tema funcionó muy bien y que esperamos que más adelante realmente podamos institucionalizar estos mecanismos.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero hacer una sola aclaración.

Creo que fue arduo el debate respecto de la transparencia de la política. Sin ninguna duda que la participación de los vecinos está garantizada, tanto es así que respecto de este tema puntual los e-mails que recibimos fueron con posterioridad al dictado del decreto que indicaba que no se iba a llevar a cabo el emprendimiento inmobiliario. Razón por la cual es importante en esto de la transparencia que cuando se transmita la información esta sea completa, para que los vecinos tengan esa transparencia y esa claridad en cuanto sucede.

Al igual que yo creo que muchos concejales recibimos los e-mails, y eso fue con posterioridad al 2 de agosto, cuando se publicó el decreto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones realizadas.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 83.

15

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE OFERTA DE LOS
CENTROS DE EQUINOTERAPIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. 241-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.-s/ al D.E. implemente una campaña de difusión sobre la oferta de los centros de equinoterapia y las prestaciones que éste lleva a cabo en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 74.

16

CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26.687/11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 209-HCD-2011, 1160-HCD-2011 y 131-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las modificaciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 26687/11, en el Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 75.

17

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE TRANSPLANTADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 221-HCD-2013**.- RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la pronta sanción del Proyecto de Ley de Protección Integral de Trasplantados.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 15.

18

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 9208-P-2013**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al señor Víctor del Valle Aquino, en concepto de Refrigerio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8721.

19

DONACIÓN DE REZAGOS DE VEHÍCULOS A LA FUNDACIÓN DAMAS ROSADAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 12694-U-2012**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Fundación Damas Rosadas los rezagos de los vehículos (chatarra).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8722.

20

CONVALIDACIÓN DE CONTRATO CON LA UNIÓN EUROPEA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 1610-S-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Subvención – Ayudas Exteriores de la Unión Europea- celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Unión Europea.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8723.

21

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES. TARIFA DE TAXIS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 9762-D-1986, 00852-S-1991, 10935-S-1991, 9059-S-1992, 1916-S-2004, 12100-S-2006, 11115-S-2007, 4875-S-2008, 7101-S-2009, 6397-S-2010 y 6089-S-2011.**-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1920/13.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Este expediente trata sobre un ajuste de las tarifas de los taxis. Hablo de “ajustes” porque estamos viviendo en un proceso inflacionario y es lógico que cada tanto se vayan ajustando los precios, pero en este caso yo no voy a acompañar más que nada porque esta es una función que le corresponde al Concejo Deliberante y, a mi entender, nosotros no deberíamos convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo sino, al contrario, deberíamos discutirlo, fijar el precio y pasarlo al Departamento Ejecutivo.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar, y en el inciso 23) dice “los servicios de vehículos de alquiler y sus tarifas”.

Por lo tanto, no porque crea que la tarifa sea excesiva, y además tampoco tengo los números exactos para evaluar si el aumento es ajustado o no, sino porque creo que es una función que nos corresponde a nosotros, desde este bloque no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Tanto es así que corresponde a este cuerpo tratar el aumento de los valores de los coches de alquiler que hoy lo estamos tratando. Con lo cual, estamos cumpliendo con la normativa citada por el concejal preopinante.

En los últimos años ha sido práctica el tener este tipo de tratamiento respecto del aumento de las tarifas de taxis. El otro día estuvimos analizando el expediente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y todos los años más o menos para esta fecha, en algunos casos a pedido de los taxistas, se establece un ajuste de tarifas. En algunos casos este cuerpo deliberativo hace la ordenanza y en otros casos, como en los últimos años, vienen decretos ad referendum de este Concejo Deliberante para su aprobación.

Ese ajuste de tarifas, como decía el concejal preopinante, tiene que ver con un ajuste acorde al proceso inflacionario que tiene nuestro país. Con lo cual, nosotros vamos a acompañar esta ordenanza en virtud de entender que el ajuste está proporcionado a los aumentos que ha sufrido el costo del servicio por la inflación, porque ha sido una práctica habitual en los últimos años este tipo de tratamiento y porque no se está tergiversando ninguna norma sino que, por el contrario, es este cuerpo el que a través de la aprobación de esta ordenanza le da valor legal al decreto firmado oportunamente por el Departamento Ejecutivo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Nuestro bloque va a acompañar este expediente pero no sin antes hacer una observación.

En el año 2012 nuestro bloque presentó un proyecto de comunicación de mi autoría que posteriormente fue sancionado en el cual, en el marco de la ordenanza 7798/01, se estableció un cuerpo máximo de diez unidades para personas con capacidades diferentes en todo el partido, y sabemos que hoy estaría funcionando solamente una.

Eso lo hicimos en el contexto de múltiples reclamos que habíamos recibido de parte de familiares de vecinos con ese tipo de problemática que encontraban una barrera para poder trasladarse a sus consultas médicas o a cualquier otro lugar, ya que en las distintas paradas de taxis no encontraban vehículos en referencia a la citada ordenanza. Después, con el tiempo, supe que sí

existe un vehículo.

En el decreto, cuando se establece el cuadro tarifario, se plantea para esta modalidad una bajada de bandera de 16 pesos y un viaje mínimo de 35.

Hago esto a modo de comentario porque no tengo pruebas que pueda presentar, pero hay un reclamo de muchos vecinos a los que en la actualidad les es muy difícil poder encontrar los servicios de este taxímetro para personas con capacidades diferentes y que por lo general recurren a hacer llamados telefónicos a distintos ámbitos de áreas municipales en donde los refieren a otro lugar, a otro lugar y a otro lugar; finalmente dan con el número de celular de la persona que estaría a cargo de este vehículo, pero señalan que el costo del servicio está muy lejos del valor que se establece en este decreto municipal.

Como digo, no tengo más que el reclamo de los vecinos, que no hablan de estos valores sino de valores muy superiores para hacer algún tipo de traslado de estas personas que tienen capacidades diferentes.

Hago la observación para que, en referencia a ese proyecto de comunicación que en algún momento planteó este bloque y que -si no recuerdo mal- fue aprobado en la segunda quincena de junio de 2012, veamos si podemos encontrar un esquema racional que nos permita tener más vehículos preparados para que nuestros vecinos con capacidades diferentes puedan transportarse en ellos.

Esto que estoy planteando no hace más que reflejar el reclamo de varios vecinos, y habría que ver si realmente la tarifa que se está estableciendo en este decreto corresponde a la que finalmente se les cobra a quienes utilizan ese vehículo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo voy a anticipar mi voto por la negativa, como lo vengo haciendo en las últimas oportunidades en las que tratamos la ratificación de la ordenanza. El motivo es porque, precisamente, la tarificación es un ejercicio complejo que tiene que ver con calidad y precio. Precisamente el concejal preopinante estaba refiriéndose a una calidad de servicio que, en principio, debiera formar parte de la oferta y debiera estar incluido en lo que nosotros estamos aprobando.

Tomando remises en San Isidro me sorprende que son más caros en relación con los de otros distritos, y cuando les pregunto me dicen que el valor del taxi que nosotros ratificamos por estas ordenanzas es un valor de referencia para otros traslados y otros usos. Así que, por estas razones voy a votar por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8724 por 21 votos.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 40.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos